



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	7822/7823
EXPEDIENTE:	2358-C/2024

ASUNTO: ROTURA, REPOSICION DE PAVIMENTO Y USO DE LA VIA PUBLICA.

**TIENDAS TRES B, S. A. DE C. V.
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 6 DE AGOSTO DE LOS CORRIENTES, Y HABÍENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-35863/C1-35864 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCION LE CONCEDE EL PRESENTE PERMISO PARA:

REALIZAR LA INTRODUCCION DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA Y DRENAJE SANITARIO EN UN TRAMO DE 4.00 M. L. FRENTE DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 02-192-001-13-076-004-00-000-2, UBICADO EN LA CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 6 ESQ. PAJARITOS No. 1 DE LA COL. AMPLIACION RODRIGUEZ CANO, PARA LO CUAL EL PERSONAL DEBERA REALIZAR LA ROTURA DEL PAVIMENTO CON CORTADORA DE CONCRETO PREVIO TRAZO MARCADO POR LA C.A.E.V., POSTERIORMENTE TENDRA UN PERIODO NO MAYOR DE 48 HORAS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS. CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE CONEXIÓN TENDRA QUE REPONER LA TIERRA CON LA COMPACTACION OPTIMA PARA LA REPOSICION DEL CONCRETO DE RESISTENCIA $f'c=250$ KG/CM², QUEDANDO EL PAVIMENTO EN LAS MISMAS O MEJORES CONDICIONES DE LAS QUE PRESENTA ACTUALMENTE.

ASI MISMO, DEBERA PREVEER Y PONER EN EJECUCION TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, TANTO AL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCION COMO A LA VIALIDAD PARA EVITAR ACCIDENTES. LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN UN LAPSO DE 3 (TRES) DIAS SOBRE UN AREA DE 4.00 M2, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE QUE AUTORIDAD LO CONSIDERE NECESARIO, SE LE PODRA SUSPENDER LOS ACTOS AQUÍ AUTORIZADOS DE NO REALIZARSE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE PERMISO, EL CUAL NO CREA UN DERECHO REAL O POSESIONARIO PERMANENTE SOBRE LA VIA PUBLICA TODA VEZ QUE LOS ACTOS AUTORIZADOS SON TEMPORALES Y REVOCABLES

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA DE CONFOMIDAD CON LOS ARTICULOS 15 AL 18 DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTS. 260 AL 264 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO POR ELECCIÓN

TUXPAN, VER., A 21 DE AGOSTO DE 2024

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2026



COORDINACIÓN DE
DESARROLLO URBANO
2022-2026

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

